INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Innovación y Competitividad

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta * Asunción
Teléfono y Fax: 557-404
Correo Electrónico: uoc@inc.gov.py

Asunción, 25 de abril de 2012.-

Señores
ESTACION DE SERVICIO SAN JUAN
Vallemí
Teléfono: (0351) 655 230
Presente

Ref.: CD por la Vía de la Excepción para la **"Provisión de Gas Oil para uso de Maquinarias de la Planta Industrial de Vallemí"**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con el objeto de comunicarles que la Industria Nacional del Cemento, por Resolución PR N° 332/12 de fecha 25/04/2012, ha resuelto **DISPONER** la contratación de vuestra firma, para la Provisión de Gas Oil para uso de maquinarias de la Planta Industrial de Vallemí, a razón de Gs. 6.750 (Guaraníes Seis mil setecientos cincuenta) por litro, IVA exenta, conforme al siguiente detalle:

- Cantidad Mínima: Cinco mil (5.000) litros.----------
- Cantidad Máxima: Diez mil (10.000) litros.----------

Por tal motivo, les invitamos a ponerse en contacto con el **Departamento de Administración de Contratos y Garantías** al teléfono (021) 556 457, a fin de coordinar el retiro de la Orden de Compra/Servicio correspondiente.

Quedan debidamente notificados, acompañándose un ejemplar de la Resolución PR N° 332/12 de adjudicación.-

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles cordialmente.

P/A **Lic. OSVALDO DAVID ROJAS**
Gerente – UOC

Patricio Leome
Secretario - U.O.C.
I.N.C.

26/4/2012.-
Nos comunicamos por teléfono con el Sr. Carlos Echauri, sobre la Adjudicación del proceso pasare a retirar la Notificación una vez q' presente su primera factura en la Oficina de la U.O.C. Administ. Central - Asunción.-